



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-02095

RESOLUCIÓN DECANAL N° 209/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Pablo SERRA** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Niterói (Brasil) por el lapso 07 al 19 de agosto y a la ciudad de Santos (Brasil) por el lapso 20 al 27 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado realizará una visita como Profesor invitado a la Universidad Federal Fluminense en la ciudad de Niterói (Brasil) y asistirá al "18 International Conference on Few- Body Problems in Physics" a realizarse en la ciudad de Santos (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Serra son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al **Dr. Pablo SERRA** (Profesor Asociado DE legajo 22.373) se traslade en comisión a la ciudad de Niterói (Brasil) por el lapso 07 al 19 de agosto y a la ciudad de Santos (Brasil) por el lapso 20 al 27 de agosto de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 02 de agosto de 2006.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.